

REQUISITOS PADRÓN DE PROVEEDORES

EJERCICIO FISCAL ADQUISICIONES 2020

REQUISITOS NECESARIOS QUE DEBERÁN CUMPLIR TODA AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PRETENDA PRESTAR ALGÚN SERVICIO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, YA SEA EN CARÁCTER DE PROVEEDOR.

Persona física. (Original y copia)

- a) Solicitud debidamente requisitada ante Oficialía Mayor.
- b) Identificación Oficial (Credencial de elector con fotografía, pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional).
- c) Acta de Nacimiento y CURP.
- d) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP y sus modificaciones.
- e) Declaración anual con anexos del ejercicio inmediato anterior y último pago provisional al que está obligado a presentar.
- f) Comprobante correspondiente al domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 2 meses (recibo de agua, luz, teléfono o contrato de arrendamiento).
- g) Copia estado de cuenta bancaria que contenga No. de cuenta y clave Interbancaria.

Persona moral. (Original y copia)

- a) Solicitud debidamente requisitada ante Oficialía Mayor.
- b) Identificación Oficial del representante legal (Credencial de elector con fotografía, pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional), así como escritura pública que contenga el poder respectivo que acredite su personalidad.
- c) Acta Constitutiva ante Notario Público y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, precisando los datos de inscripción.
- d) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP y sus modificaciones.
- e) Declaración anual con anexos del ejercicio inmediato anterior y último pago provisional al que está obligado a presentar.
- f) Comprobante correspondiente al domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 2 meses (recibo de agua, luz, teléfono o contrato de arrendamiento).
- g) Copia estado de cuenta bancaria que contenga No. de cuenta y clave Interbancaria.
- h) Original de Balance General y estados de resultados con antigüedad no mayor de 3 meses, firmados por el representante legal y por el Contador Público que los elabore del cual deberá de anexar copia de su cédula profesional y de su Domicilio Fiscal.

Vigencia del registro.

- a) Enero - Diciembre 2020

Pago de Derechos.

- a) Persona física \$ 2,503.00 (DOS MIL QUINIENTOS TRES 00/100 M.N.)
- a) Persona moral \$ 2,503.00 (DOS MIL QUINIENTOS TRES 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE

**OFICIALIA MAYOR
PINAL DE AMOLES, QRO.**